



**Acta de Sesión Ordinaria
Comité de Participación Social
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**

Fecha: 18 de agosto de 2018

Hora: 10:00 am

Lugar: Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, (CESJAL). Av. Abedules 565, Los Pinos, C.P. 45120, Zapopan, Jalisco.

Se convocó 24 horas antes a la Novena Sesión Ordinaria, de acuerdo con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco artículo 20.

La sesión ordinaria se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta de acuerdo sobre el nombramiento de una funcionaria del TJA.
5. Clausura de sesión.

Asistentes:

- Mtro. Jorge Alberto Alatorre Flores
- Dr. Freddy Maríñez Navarro
- Dra. Lucía Almaraz Cázares
- Dra. Annel A. Vázquez Anderson
- Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas

1. Declaración de quórum y apertura de sesión

Se tomó lista de asistencia, al estar presentes todos los integrantes del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se declaró la existencia de quórum y se da por iniciada la sesión ordinaria.

2. Aprobación del orden del día

Se dió lectura del orden del día para su aprobación, todos los presentes estuvieron de acuerdo por lo anterior se pasó al siguiente punto del orden del día.



3. Lectura del acta de la sesión anterior

Se dió lectura al acta de la sesión anterior para su revisión y aprobación de los integrantes del CPS. Se menciona la respuesta a la solicitud de información pública, remitida a la SEPAF por el presidente, Jorge Alatorre, el día 24 de julio, con el registro UT/SEPAF/2830/2018 para su identificación en la Unidad de Transparencia de la SEPAF, con fecha del 13 de agosto de 2018, posteriormente, se prosigue con el cumplimiento del orden del día.

4. Propuesta de acuerdo sobre el nombramiento de una funcionaria del TJA.

El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco emite la solicitud a diversas autoridades para que se investigue el eventual conflicto de interés en el nombramiento de una funcionaria del Tribunal de Justicia Administrativa.

Anterior a ello, el CPS revisó las notas periodísticas recientes en torno al tema, y tras verificación en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, confirmó que la funcionaria, Lic. Elisa Julieta Parra García, laboró como directora General Jurídica de Infraestructura en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. También corroboró que, en la actualidad, la funcionaria aludida se desempeña como Secretario Proyectista de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, tal y como se aprecia en diversos otros archivos del portal de Transparencia. Por lo tanto, corresponde al CPS dar vista y seguimiento a las siguientes autoridades:

- a. La Contraloría del Estado de Jalisco, para que informe por medio de la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción, en el marco de la legislación de derecho a la información y protección de datos personales, si existe algún procedimiento sobre la presunta responsabilidad administrativa de la funcionaria aludida.
- b. A la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que informen sobre el particular.
- c. Al Órgano de Gobierno Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para que su área de investigación elabore un informe sobre la presunta responsabilidad administrativa en torno al conflicto de interés que supone el nombramiento de la funcionaria.
- d. Al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para que instruya a la unidad de transparencia de la dependencia para que haga pública la declaración de intereses de la funcionaria. Además, para que



presente, en versión pública digital, aquellas sentencias en las que ha participado la funcionaria como Secretario Proyectista en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Finalmente, los integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco consideran pertinente emitir un exhorto público en torno a este caso de acuerdo con la atribución que le

confiere la fracción II, del artículo 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción, en los términos de este acuerdo, emita un exhorto.

5. Clausura de sesión

Sin más por agregar, se dió por clausurada la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

ACUERDOS.SO.CPS. 010.-

Primero. El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco es competente para dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Segundo. En términos de lo indicado en el considerado tercero, se da cuenta del presente acuerdo para que, en el ámbito de sus competencias, actúen conforme a derecho las siguientes autoridades: 1) Contraloría del Estado de Jalisco; 2) Órgano interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; 3) Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Tercero. Se instruye al Presidente del CPS, Jorge Alberto Alatorre Flores, de acuerdo con la atribución que le confiere la fracción II, del artículo 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción, en los términos de este acuerdo, emita un exhorto público en torno a este caso.

Cuarto. Se instruye al Presidente del CPS, Jorge Alberto Alatorre Flores, notifique por la vía más expedita, inclusive vía correo electrónico oficial, a todas las instancias mencionadas en este acuerdo.



Mtro. Jorge Alberto Alatorre Flores
Presidente

Dr. Freddy Mariñez Navarro
Integrante

Dra. Lucía Almaraz Cázares
Integrante

Dra. Annel A. Vázquez Anderson
Integrante

Dr. Jesús Ibarra Cárdenas
Integrante